

Suplexam, ^{te} lapendida cuan tala exualid harra
Expono de haber de pueros llanque por la boca dife
ter veces, motibo porqué solicito tambien ^{se} de
nexare de la Comisaria, o con cargo de liquidar las
las a los fiebre edores, de las tropas, que aunque prin
pio no pudo concluir; se ha de verdo S. V. en
tam, que celebros el dia de ayer a que no concurre
su quebrantada salud conferirle sobre los dhy en
Cargos, o Comisarias. segun allegado a entender
grabisima de la Junta de Mexam, y hagasen q
por dha Naxon tiene Maulto de Mlebe de tres, entre
meres: Mas como quisiera, que muchos de los indid
de Agunam, ^{to} si tienen alguna Comisaria es de las
liverias o de muy conto trabajo, parare que la equid
y Justicia exijen que distribuyendose proporcional
entre todos, las Comisarias o trabajos o demayen trabajo
se Exponere al Exponente, no solo de la que mu
mente se trata de Canoaxle, si es tambien de al
mas otras de las de arriba espuesadas, nombrando
que las sirban algunos otros señores del Ayuntamiento
se enuentran en aptitud, y con mas robusta salud
que la de el Exponente, que con esto Dolor del Con
le inutiliza al puntual de serpeno de ellas, segun
le parece habiolo certificado hasta de presente con
actividad, y celo, que su gravedad exije; por cuyas
consideraciones.

A. V. V. V. ^{te} Vnidadam. ^{Supp.} Co. e sirba Exonaxle segun q

